



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



ACUERDO DE CONCEJO N° 19-2019-MPB

Bagua, 10 de Mayo del 2019

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 11-2019 de fecha 06 de Junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

En ese sentido, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

De esa manera, mediante Ordenanza Municipal N° 018-2008-MPB, de fecha 01 de diciembre del 2008, se aprueba el Reglamento para el otorgamiento de condecoraciones, reconocimientos y estímulos de la Municipalidad Provincial de Bagua, instrumento legal que contemplan los caracteres y procedimientos para otorgar los reconocimientos por parte de la mencionada entidad;

Es así que, en su artículo 5° de la mencionada Ordenanza Municipal, estipula que la comisión calificadora de condecoraciones, reconocimientos y estímulos es el encargado de estudiar las solicitudes y expedientes presentados como propuesta al Pleno del Concejo, asimismo, elaborar el cuadro de méritos para cada una de las condecoraciones, reconocimientos y estímulos y su labor incluye la recomendación para el otorgamiento, además, informa y recomienda al Concejo sobre las distinciones a otorgar, como también, presenta el informe al Concejo con diez días calendarios de anticipación de la fecha programada para su otorgamiento;

Estando a lo expuesto, con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria N° 11-2019 por unanimidad:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de la Comisión de Condecoraciones, Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad Provincial de Bagua, quedando conformado de la siguiente manera:

Sr. Daniel Kinin Cumbia
Sr. Walter German Castro Muñoz
Sr. Walter Johan Alarcón Villalobos



www.munibagua.gob.pe

muniprovbagua@gmail.com

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENEP 1060
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

**¡Comprometidos
CONTIGO!**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente disposición a los señores regidores designados.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Estadística, Informática y Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Bagua, en cumplimiento a la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Decreto Supremo N°072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificaciones.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el presente acuerdo a las instancias administrativas para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FTH/MPB/A
WLA/SG



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BAGUA
Ferry Torres Huamán
Econ. Ferry Torres Huamán
ALCALDE

www.munibagua.gob.pe

muniprovbagua@gmail.com

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENEP 1060
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

**¡Comprometidos
CONTIGO!**